

DECRETO ALCALDICIO N° 2312 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 23 NOV. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 432 de fecha 18 de noviembre de 2009 en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto por la compra de 50 Inhaladores AEROTROP, por falta de stock en Dirección de Servicio de un medicamento GES.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase la cancelación de la Orden de Compra N° 3663-499-SE09 por Emergencia, Urgencia e Imprevisto por la compra de 50 Inhaladores AEROTROP, por falta de stock en Dirección de Servicio de un Medicamento GES.

Nombre del Proveedor

LABORATORIO D&M PHARMA LIMITADA
RUT 99.522.620-0

\$ 210.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 210.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SAC/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE